

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTO  
F:17986/81-1

ORD. Nº \_\_\_\_\_ /

ANT. Solicitud de indulto.  
Oficio G.P. 92/6505,  
de 29.12.92.

MAT. Informa.

# COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, -7 ENE 1993

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. GERARDO LARRY ZURIGA VILLAGRA  
CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA  
DE ARICA

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/558  
A: 08 ENE 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



BERNARDO ESPINOSA BANCALARI  
Subsecretario de Justicia  
Subrogante

*J.M.*

EC./jpc.

Distribución:

- Interesado
- Partes
- 05
- c.c.informativa al Sr. Jefe Gab. Presidencial

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
08 ENE 93

PALACIO DE LA MONEDA  
M 08 ENE 93 M  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

158/08